

## Anexo 2. Consideraciones generales

- a) Los Beneficios participantes deberán movilizar y dotar de viáticos y desplazamiento a sus trabajadores asignados a las actividades de capacitación que se desarrollen de manera centralizada.
- b) Los Beneficios participantes deberán realizar las inversiones y gastos requeridos para lograr el equilibrio entre las emisiones de GEI y medidas de reducción en cada uno de las huellas.
- c) Los Beneficios participantes deberán de asumir el costo de la verificación una vez alcanzado el equilibrio que demuestre la Huella de Carbono y huellas mencionadas. Estos costos deben confirmarse, pero se estima que rondan los **\$3000 a \$6000** según tamaño de Beneficio y la complejidad del alcance. El NSP ayudará a facilitar el valor de la verificación de la huellas mediante la conglomeración de Beneficios.
- d) Existe **la posibilidad** de acceder a líneas de crédito para financiar los cambios para reducción de emisiones o los costos de certificación por medio de NSP (Condiciones a consultar directamente con el Proyecto de Apoyo del NAMA)
- e) El proyecto tiene una duración de **4 años**, por lo que los Beneficios participantes deben comprometerse a realizar la implementación y ajuste del balance en ese periodo, durante todo ese periodo.
- f) El proyecto tiene un tope máximo para trabajar con 50 Beneficios de los cuales hay disponibles **15 campos**, si existe un sobre demanda de espacios, el ICAFE, aplicará un filtro. Favor enviar dicho carta de compromiso antes del **20 de noviembre del 2016**, cualquiera que envié la presente fuera de la fecha máxima o que se encuentre **incompleta** quedaría automáticamente descalificado. El filtro o herramienta de evaluación se aplicará **si y solo si** existe un **sobre-demanda**, la presente se adjunta en el **punto 5**.  
Se notificará antes **30 de enero del 2017**, el estado de su aceptación dentro del proyecto.